

ACTA DE ELECCION COMISION ELECTORAL

Junta de Vecinos Villa Crallera

En la comuna de Chépica, a 25 días del mes de Abril de 2025, siendo las 10⁰⁰ hrs., en dependencias de Multicancha, la asamblea se reúne para elegir los integrantes de la comisión electoral, que más abajo firman, dando inicio al proceso para conformarla, a objeto de realizar el acto eleccionario de la Directiva de Junta de Vecinos Villa Crallera, para el período comprendido entre el 2025 y el 2028.

Los candidatos para integrar la Comisión Electoral, son los siguientes:

- 1.- Carolina Bostanauti, run 
- 2.- Angelina Jolas, run 
- 3.- Ely Roca, run 
- 4.- _____, run _____
- 5.- _____, run _____

La asamblea acuerda realizar la elección, el día 23 de Mayo de 2025, a las 10⁰⁰ hrs. en dependencias Multicancha



Ingreso de Correspondencia
Ilustre Municipalidad de Chépica

FOLIO: 707
FECHA: 30 ABR 2025
CONTACTO: _____

Una vez realizada la respectiva elección, la Comisión Electoral tendrá un plazo de cinco días hábiles para ingresar en Secretaría Municipal, los siguientes antecedentes:

- Acta de la elección.
- Registro de Socios de la organización.
- Registro de los Socios Votantes.
- Certificado de Antecedentes de los socios electos en los cargos.

Siendo las 1930 hrs., no habiendo observaciones, se cierra la presente asamblea.

Para constancia, firman,


Firma de Integrante Comisión Electoral


Firma de Integrante Comisión Electoral


Firma de Integrante Comisión Electoral

Firma de Integrante Comisión Electoral

Firma de Integrante Comisión Electoral

LISTADO DE REGISTRO DE SOCIOS

Nº	Nombre del Socio (o)	RUN	Firma
	MARIA JOSE Olmedo Escobar		
	Maria Plaza Gallardo		
	Ruth Zouedre castillo		
	Claudio Catalán Alvarado		
	Andrea Becerra M.		
	Suzana Osuna A.		
	Yessilw Gonzalez A.		
	Carolina Bustamante		
	Angelina Jorjag		
	Evelyn Rojas		
	Flor BUSTAMANTE		
	Olivia Rojas		
	elaudie loice		
	Moslyn Talenzuela S.		
	Maria Becerra S.		
	Angela Raveco Aliaga		
	Carla Celis Pino		
	Ruz Rojas		
	Eliudell smedez		
	Alex o/medo		

[illegible]